

hoy cal  
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 08 AGO. 2017

DECRETO N° 2610 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **RUTH TABA LEIVA LEAL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: RUTH TABA LEIVA LEAL
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	:
FUNCION	: Técnico en Educación Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 14 de junio de 2017
HASTA	: 30 de septiembre de 2017
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004  
- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.-

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRA/Z/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo